



57

068915

57

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO.

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS.

Bosquejos planimétricos mandados formar por la ley de 24 de agosto
y el Real decreto de 29 de diciembre de 1896.

PROVINCIA
Alicante
4^a Brigada.



Término municipal
Crevillente

Todas --- correspondientes, excepto el de Albativa que no selló
el folio dos vuelto

Acta de la operación practicada para reconocer la linea de término y señalar los mojones
comunes á los términos municipales de *Crevillente* y de
Catral.



Acta de la operacion practicada para reconocer la linea de ferri-
no y señalar los mojones comunes
a los terminos municipales de Cataf
y de Brevalente pertenecientes ambas
a la provincia de Alcañiz

Reunidos el dia veintidós de agosto
de mil ochocientos veinte y siete
en el villa denominada Baguena del
Mundo los señores que con sus respec-
tivos cargos y representaciones abajo se
enumeran, previa citacion hecha por
mí, el Oficial Jefe del Cuerpo de To-
pógrafos Don Fermín Morón Jefe
de la cuarta brigada topografica, en
cumplimiento de la ley de venti-
tro de agosto de mil ochocientos veinte
y seis, la cual ordena que se proceda
a la ratificación de las cartillas evalua-
torias de la rigua rústica y pecuaria
y a formar el catastro de cuestión y el
registro fiscal de predios rústicos y de
la ganadería en todos los términos mu-
nicipales de España, se procedió á
la operacion en la forma siguiente

Sr. mozo. Se reconocio como los su-
eltos de piedra que tiene apresurada-
mente la forma de un muro cuyas
dimensiones son un metro y diez centimetros

de alto, cuarenta, y cinco centímetros de
ancho y treinta y cinco centímetros de
grueso. Esta situado en finas de ladrillos
cuyo propietario se ignora el nombre. Dende
este mojón no se ve el mojón siguiente ni
ningún otro punto visible a que señale.
Este mojón es común a los términos municipales
de Catral de Dolores y de Enciollente.

No habiendo asistido la comisión que
representa el Ayuntamiento de Dolores
apurar de haber sido citada oportunamen-
te como prueba el rúbo de dicha cita los que se han actuado
se procedió a reconocer este mojón pri-
mo después de parada una hora más de
la acordada, por las comisiones presentes las
cuales reconocen este mojón como mojón co-
mún a los términos municipales de Catral
de Dolores y de Enciollente. En prueba de lo
cuál, firman con suyo aquí presentes repre-
sentantes de los Ayuntamientos de Catral y de
Enciollente.

El Regidor 1º
de Catral
José Gómez

El Punto práctico
de Catral
Jeronimo Gómez

El Alcalde 4º momente
de Enciollente

El Punto práctico
de Enciollente

Captano Gómez

Joaquín Vélez



El Topógrafo 2º
M. del Conde

El Oficial 2º de
Corpo de Topógrafos
Fernan Morejón

1º mojón = Señorocío como tal un hito de piedra que tiene aproximadamente la forma de un prismá de base cuadrada cuya altura tiene ochenta centímetros y ancho de veinticinco centímetros de lado en la base. Situado en lindo de suerte bajo y pantano propiedad de don Miguel former Jirero y tenoros de igual clase pertenecientes a dona Carmen Jones Amador. Situado este mojón al anterior se ve al noroeste el pueblo de Encallante. La línea de límite recorre todo este este mojón y el anterior es la ruta que los une.

2º mojón = Señorocío como tal el punto de intersección de eje de la acequia llamada de la "Partición" con lo nombrado bajada a dicho eje desde el siguiente
MOJON AUXILIAR = Señorocío como tal un hito de piedra cuya forma es aproximadamente la de un prismá de un metro diez quince centímetros de alto, treinta y cinco centímetros de ancho y treinta centímetros de grueso. Situado en una linda de suerte bajo y pantano perteneciente a don Joaquín Chacón y tenoros de igual clase de dona Carmen

Jomer. es un dode vía mayor ni menor
segundo ni ningún otro punto notable
a que responde. Este mayor vía tiene por
objeto de terminar la punta del muda-
ro mayor tenero. ha linea de termino
reconocida entre los mayores segundo
tercero es la recta que los une.

4º mayor=Se reconocio como tal el punto de
intencion del eje de la aquia de la Pari-
ticia con el eje de camino de Serrano.
Este situado en el tillo denominado la talla.
ha linea de termino reconocida entre los
mayores tercero y cuarto ya dode el mayor
tercero por el eje de la aquia de la par-
ticia hasta donde dicho eje corta al eje de
la aquia de la flora, dode cuyo pun-
to contiene la linea de termino por el eje
de la aquia de la flora hasta donde el eje
encuentra el de la aquia de la aquia de
la Parietica dode cuyo punto de inter-
sección sigue la linea de termino por
el mencionado eje de la aquia de la
particion hasta llegar al mayor cuarto.

5º mayor=Se reconocio como tal el punto de
intencion del eje del camino de la
tral a Alatrista con la normal bajada
dicho eje dode el siguiente

Mosin auxiliar=Se reconocio como
tal un bilo de piedra cuya forma es
aproximadamente la de un prisma
de base cuadrada cuya altura es me-

metro noventa y cinco centímetros y
 tiene su lado en la base cuarenta centí-
 metros. Esté situado en el sitio denomi-
 nado La Fábrica, en terreno baldío pati-
 enciente al Ayuntamiento de Albatera. Se
 ve al este la torre de la Iglesia de San Juan
 de Batral. No se ve el mojón anterior. Este
 mojón solo tiene por objeto determinar la
 posición del verdadero mojón quinto. La
 linea de término reconocida entre los mojones
 cuarto y quinto va desde el mojón cuarto por
 el eje del camino de Serrano hasta donde
 dicho eje corta al eje del camino de Batral
 a Albatera siendo cuya intersección con-
 tinua la linea de término por el eje del
 camino de Batral a Albatera hasta el mo-
 jón quinto. Este mojón quinto es común
 a los términos municipales de Batral, de
 Albatera, de Brevíllito y de Gallora de
 Segura.

Concurrieron al acto en representa-
 ción del Ayuntamiento de Batral
 los Señores Don José Gómez Hernan-
 der, Regidor primero y Don Gregorio
 Guillermo Calvo, perito práctico, repre-
 sentando al Ayuntamiento de Brevíllito
 los Señores Don Cayetano León
 Arredondo y Don Joaquín Mas y Mas
 perito práctico cuyos nombres y firmas
 constan al folio uno vuelto de esta
 acta. Su representación en el Ayunta-
 miento de Albatera concurrieron

los Señores Don Manuel García
Fuentes, Regidor primero y Don José Gi-
labert Vicente Regidor segundo y los
peritos prácticos Don Francisco Serna
y Seña y Don José Fuentes Poco. De
presentáronlos al Ayuntamiento de Ca-
llao se Segura no concurrió comisión
alguna a pesar de haber sido citada
 oportunamente como prueba el recibo
 de dicha citación que se unió a esta
 acta, por lo cual, supone se pasava
 una hora mas en la diligencia se
 reconoció el motivo quinto por las
 comisiones presentes.

Su prueba de su conformidad,
 firmar conmigo la presente acta to-
 dos los señores mencionados y se
 obligan a velarlos los respectivos A-
 yuntamientos en La Fabrica, uno
 folio quinto, a veintidós de abril (de
 abril) se mil ochocientos noventa y
 siete. Folio uno vuelto - linea primera - cinc-
 tímetros = sobre escrito = vale. = Folio uno
 vuelto - linea nueve - comisión = sobre escri-
 to = vale. Folio uno vuelto = entre las líneas
 once y doce = como prueba el recibo de di-
 chas citaciones que se unió a esta acta = vale. = Folio
 uno vuelto = linea doce = á = sobre raspa-
 dos = vale. = Folio dos vuelto = entre las líneas
 diez y once y diez y ocho = de la = vale. = Folio
 tres vuelto = líneas veinte y veintiuno = de abril
 entre parentesis = no vale.



El Regidor 1º
de Catral.
José Jiménez

El Alcalde 1º
de Crevillente

Cayetano Siles

El Regidor 1º
de Albativa

Manuel García

El perito práctico
de Albativa

Juan Domingo

El topógrafo 3º
Rafael Sone

El perito práctico
de Catral
José Jiménez

El perito práctico
de Crevillente

Joaquín Vilella

El Regidor 2º
de Albativa

José Gilabert

El perito práctico
de Albativa

José Gómez

El Oficial 3º del
Cuerpo de Topógrafos

Fernán Morejón

He recibido del Jefe de la 1^a Brigada topográfica un oficio
de citación para reconocer y señalar el mojón común á los térmi-
nos municipales de Dolores, de Catral y
de Crevillente
cuya operación se llevará á efecto el dia 22 de l corriente
á las 9 de su tarde

Dolores 14 de abril de 1897

El Alcalde,

Juan Monzo



He recibido del Jefe de la 1^a Brigada topográfica un oficio
de citación para reconocer y señalar el mojón común á los térmi-
nos municipales de Albatana, en Catral de Gallina
de Segura y de Crevillente
cuya operación se llevará á efecto el dia 22 de l corriente
á las 9 de su tarde

Catral de Segura 15 de abril de 1897

El Alcalde,

José Martínez



ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

ALBATERA

RECEPCIONES

Este Ayuntamiento
hizo recorrer el monasterio
de sus conyugues H. Manuel
López Sánchez y D. José Gilbert
Villalba, persona que lo recomi-
sa en el acto de nombramiento
de su mejor conocimiento a los
términos de Comisión, ba-
cial y Ultramar; y se pone
practicar y administrar a los
señores y señoras y a los
jueces Box, matrículas y
reales Renta villa y pue-
blos concierto del término

en que ha o practicado
tal posesión;
lo signo a V. prima

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

C.R.E.VILLENT

RECEPCIONES

Negociado

Número

Num. 187
Este Ayuntamiento
hizo recorrer el monasterio
de sus conyugues H. Manuel
López Sánchez y D. José Gilbert
Villalba, persona que lo recomi-
sa en el acto de nombramiento
de su mejor conocimiento a los
términos de Comisión, ba-
cial y Ultramar; y se pone
practicar y administrar a los
señores y señoras y a los
jueces Box, matrículas y
reales Renta villa y pue-
blos concierto del término

Para la práctica
recorrido de fin.

dos y semejantes que han
era protegido ha de
llevarse a cabo el día
22 de los corrientes en
ellos terminios de ba-
cial y Ultramar he
a considerado miembros
D. Gregorio Sáenz h.
Gómez de Alcalde,

y d. Francisco Mas
Merito.
Lo que practicijo a
d. como contestación
a su ordenada escrivon.

D. L. J.

quand a l'âge de 21
éveillent à l'âge de
l'âge de 1897

Hannibal May

me rappellent que
j'avais remis ce su
jet à sonne de 13 ans
actuel où que content.

Plus que à l'âge de
l'âge de 1897

Hannibal May



Ch. J. P. de la Prov. de l'U. S.
la province de l'U. S.
comme

Dot. J. P. de la Prov. de l'U. S.
les plus importants
de l'U. S.

Le 1^{er} juillet 1897

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE
CATRAL

Negociado _____

Núm. _____



Un Ayuntamiento de mi
principio te tender
a bien nombrar a D. José
Yáñez Brusader Regidor
P. y a D. Gregorio Guilló
Calvo para practicar
que lo representen en el
Ayuntamiento de mijos
y linea de terminos entre
los de Esquivel y Esteban.
Dios que a V. res. d.
Catral 21 de Abril 1827

Mandado

Por Jefe de la 1^a Brigada topográfica